



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

a Toda Demanda. Aprobáronse después todos los demas art. con las sig. modificaciones: 1^a que los Jueses Superiores no comencen de las apelacion en las Demandas cuya cuantia no pase de 1000^{rs}; y 2^a que las sentenci. q. deben registrarse, despues de ejecutoriadas, sean solo las definitivas y no las interventorias. Con esta razon y despues de haber manifestado los Jueses J. J. Mata, Muevedo y Espinosa (Nicolas) q. este proyecto merecia ser considerado con mucha detencion, p. no intru-
 ducir un trastorno en las formalas judiciales, q. se manda-
 ria en perjuicio de los mismos J. J. y de la buena admini-
 stracion, p. q. la p. enmenda del J. J. no permite hacerlo
 y p. otra parte se dicea creerse q. solo p. motivo de
 urgencia se defendia este proyecto sin concluirse: Le devol-
 vio a la H. Camara del Senado p. medio de un men-
 saje. Y cuando cerca de las cinco de la tarde, se levantó
 la sesion.

Procurador
 Carlos F. Larrea

Sesion del 17 de Noviem. por la noche
 Se abrió con los J. J. Presidente, Vice presidente,
 Mata, Muevedo, Arriaga, Troncoso, Menor Rivora,

REPUBLICA DE CHILE
SENADO DE LA REPUBLICA



Aconcagua, Maunabo, Chiriboga, Espinosa
(Agustín) Coahu (Pedro) Monayo, García Mo-
reno (Manuel) Itagua, Grandia, Espinosa (Ni-
colas), García Moreno (José) y Pison; se leyó y
aprobó el acta de la Sesión anterior. Aprobóse
también el acta de la Sesión de este día; y la de
las Comunas reunidas el 14 del presente. Lue-
go se aprobaron las redacciones de los asuntos
relativos al pto. a la solicitud del Sr. Conde
Lara de Ustari, el otro al privilegio que se
concede a los Señores Urburo, Vargas y Estre-
da y el otro a la solicitud del Sr. José Félix Val-
divieso. Se tomó en consideración lo resuelto
p. la H. Cámara del Senado en el proyecto
de ley de sueldos y encontrando que esa resolu-
ción no está en conformidad con lo aprobado p.
la de Representantes sino solo en cuanto a los
Sueldos particulares; se mandó que supri-
miendo el art.º en la parte que no hay confor-
midad, se pase este proyecto al P. E. Se
tomó en consideración la 2ª pregunta y hace
el Senado a lo resuelto en la solicitud de Sr.
Vinda de José Conde; y la H. Cámara se
conformó con la resolución del Senado. Vista
la conformidad de ambas Cámaras en lo resuelto
respecto de la Señora Mercedes Moran, se



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Ordino q. se redacte en forma y pase este asunto al Ejecutivo. Se aprobó en 3º debate lo venal to a cerca del reclamo fatto p. el Sr. Mag. Kintski y del Sr. Cox Gamme y Compañia. Annunció mensajero de la H. Cámara del Senado y habiendo entrado los Hh. Senadores Vissam N. que a las doce de esta noche se separaron las sesiones, y 2.º q. era la H. Cámara insistia como la de Representantes en la medida a favor del Sr. José Bellan, y retirados los Hh. mensajeros, se mandó que se pase al P. E. Se dió el 3º debate y se aprobó el informe relativo a la aceptac.º de los dramas dedicados al Congreso. Se despachó un mensajero a S. E. el P. E. participandole q. las Comarcas separaron sus sesiones a las doce de esta noche. Se tomó en consideracion la acusacion hecha p. la Comision de Hacienda contra el ex presidente y los Ministros de Hacienda p. el congreso celebrado con Courcy. Se leyó con este motivo el informe de la 2.ª comision sortada, así como el voto salvado p. dos miembros de ella. Puesto des pues este asunto en discusion, el Sr. Vice presidente opinó que no debia hacerse la acusacion, p. las razones emitidas en el voto salvado que reprodujo y amplifio y p. otras razones que añadió. Los Hh. Carbo, Mata, Arcambí, Guerrero, Morcayd y Garcia Moreno (Mammel) sortubieron la acusac.º

Reforzando los fundamentos aducidos por la
Comision acusadora y agregando otras razones.
Leida el debate se preguntó si hacia la acu-
sacion; y recibidos los votos nominalmente
se resolvió que sí; estando p.^a la afirmativa
los Hh. Carbo (Pedro), Garcia Moreno (Jose),
Moncayo, Arriaga, Escobedo, Manchano, Gar-
cia Moreno (Mariano), Ascarubi, Mata, Quevedo,
Grandia, Jison y el Sr. Presidente; y por la
negativa los Hh. Manuel Quintana, Espinosa
(Juan), Arceaga, Vice-presidente y Espinosa
Nicolas. Entonces el Sr. Moncayo hizo con apo-
yo del Sr. Garcia Moreno (Jose) la siguiente
+ moción: Que se ponga en conocimiento de la
1.^a H. Cámara del Senado p.^a medio de un mensaje
2.^a de la Cámara de Representantes acusa al ex-
3.^a presidente Vicente Ramon Poca y al ex-Mi-
4.^a nistro P. Montalante por haber infringido la cons-
5.^a titucion y las leyes en el contrato celebrado con
6.^a Pedro Conroy. Puesta a votacion fue aprobada.
7.^a Anunciare mensaje de la H. Cámara del Senado
8.^a y habiendo entrado los Hh. Mata y Arriaga en-
9.^a tregaron con lo resuelto p.^a esa H. Cámara los
10.^a asuntos relativos a la Señora Mercedes Gavino
y al Sr. Señor Diego Novoa en que insiste



194

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

el H. Senado, no obstante las objeciones del P. E., y se retiraron los Hh. Senadores. Despuéss se mandó a esa H. Cámara en conformidad a la resolución aprobada. Los Hh. miembros de esa H. Cámara se quejaron de que el H. Presidente del Senado contestó q. se paró el expediente de la materia y en efecto se paró. Luego se tomó en consideración la insistencia relativa a la resolución de la Cámara de Caimán; y se mandó que se paró al Ejecutivo. Tomada después en consideración la conformidad del Senado con las objeciones que han recaído en la resolución favorable al Señor Navoa; y la H. Cámara resolvió en el mismo sentido que la del Senado, y se devolvió este asunto p.^a medio de un mensaje. Anuncióse otro de esa H. Cámara y los Hh. miembros de esa H. Cámara se quejaron de que esa H. Cámara resolvió prorrogar las sesiones p.^a considerar todos los asuntos pendientes y principalmente la acusación propuesta p.^a la H. de Representantes. Tomado este asunto en consideración se resolvió que no se acceda a la prorrogación por que p.^a est. era necesario revocar lo resuelto en caso de q. esta noche se cerrén las sesiones; y tal cosa no puede hacerse p.^a hacerse parado esta resolución a la otra Cámara y prohibido el reglamento interior, lo cual se paró inmediatamente en conocimiento del Senado. Dándose también aviso a q. la Cámara iba

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONGRESO NACIONAL



a Terminar sus sesiones. Igual aviso se mandó
se diere por medio de un mensajero a J. E. el P. E.
Miedo ya la hora de la mañana. Despues
hago un mensajero a la H. Cámara del Senado,
comunicandole que por haber pasado la hora, no
tiene ya facultad la de Representantes p^a de-
liberar cosa alguna, y q. va a Terminar sus sesiones.
Los Hh. mensajeros dieron cuenta de haber cumpli-
do su comision; y que el H. Presidente contestó q.
pondria en conocimiento de esa H. Cámara y par-
ticiparia lo q. ella resoliera. En efecto participó
q. esa H. Cámara iba tambien a Terminar sus sesio-
nes. Luego se leyó y aprobó la presente acta, y el
H. Presidente, declaró estar terminadas las sesiones de
la legislatura de Ochocientos noventa y nueve

11/11/1899

Carlos Farrago
1899